RESOLUCIÓN SICOM N° 375.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA POR LOTE A LA FIRMA DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ISIDRO ALONZO CHAPARRO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2012 "SERVICIOS DE FONTANERIA Y CERRAJERIA PARA DEPENDENCIAS DE LA SICOM"

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 21/2012 "Servicios de fontanería y cerrajería para dependencias de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, Lote Nº 1, G. 2.750.000; Lote Nº 2, G.890.000; Total, G. 3.640.000; 2) Distribuidora Capiatá de Daniel Guillermo Ruiz Díaz Brizuela, Lote Nº 1, G. 3.630.000; Lote Nº 2, G. 1.050.000; Total, G. 4.680.000; 3) Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, Lote Nº 1, G. 630.000; Lote Nº 2, G. 250.000; Total, G. 880.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica de la firma Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro evaluada como la más baja, por lote, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5º, inc. m), del Decreto Nº 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, el procedimiento de Contratación Directa Nº 21/2012 "Servicios de fontanería y cerrajería para dependencias de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto Nº 171/2008, art, 5º, inc. m), y art. 7º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 21/2012 "Servicios de fontanería y cerrajería para dependencias de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 375 , hoja 2

2° **ADJUDICAR**, a la firma Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, el procedimiento de Contratación Directa Nº 21/2012 "Servicios de fontanería y cerrajería para dependencias de la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

Contrato Abierto:

Lote Nº 1, Monto mínimo: G. 3.150.000 (guaraníes tres millones ciento cincuenta mil); Monto máximo: G. 6.930.000 (guaraníes seis millones novecientos treinta mil).

Lote Nº 2, Monto mínimo: 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil); Monto máximo: G. 3.000.0000 (guaraníes tres millones).

3° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 06 – Código 240 – Rubro: Gastos por servicios de aseo, mantenimientos y reparaciones menores, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4° **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM